



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00157521- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00157521- -UNC-ME#FCC donde se tramita la unificación de cargos de la Prof. Fabiana Castagno, Legajo N° 29.355, en el marco del *“Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC”* 50 años en la Universidad Pública.

Y CONSIDERANDO

Que el Honorable Consejo Directivo mediante RHCD-2024-37-UNC-DEC#FCC y su rectificatoria RD-2024-317-UNC-DEC#FCC Ad Referendum del HCD, se solicitó al Honorable Consejo Superior la unificación de los cargos de la Prof. Fabiana Castagno, Legajo N° 29.355, a saber: Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) concursado en la asignatura “Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos” perteneciente al Ciclo Inicial de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (RHCS-2023-2247-EUNC-REC) y el de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado en la asignatura “Enseñanza y Currículo” con funciones docentes complementarias en la asignatura “Didáctica de la Comunicación I”, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) por concurso, en las asignaturas “Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos” perteneciente al Ciclo Inicial de la Licenciatura en Comunicación Social; y en las asignaturas, “Enseñanza y Currículo” y “Didáctica de la Comunicación I” pertenecientes al Profesorado Universitario en Comunicación Social, ambas carreras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que de acuerdo a los informes emitidos por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional en órdenes 10 y 34, esta dependencia cuenta con los recursos necesarios para la modificación solicitada, la que no irroga un saldo negativo en la Fuente Inciso 1- Fuente 11 de esta Facultad.

Lo solicitado por la Prosecretaría General a orden 22, en virtud de las disposiciones de la RHCS N° 359/2019.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación presupuestaria de la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que importa la unificación de los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) y Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101).

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese y comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Dése cuenta al Honorable Consejo Superior. Oportunamente, archívese.